

Auto Sustanciación No. 850
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2021-00236
Demandante: LAURA ALEJANDRA ROJAS MARTINEZ Y ADRIANA MARTINEZ TORRES
Demandado: DIEGO ALEJANDRO ROJAS POLANIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Procede el Despacho a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia que se encontraba programada para el día de hoy, habida cuenta que, para la hora señalada, la titular del Despacho se encontraba en una cita médica, para lo cual se fija como nueva fecha el día **LUNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑA (10:00 AM)**, a fin de realizar la audiencia de oralidad pendiente.

NOTIFÍQUESE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹



Secretaría, _____ . El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co